



RESOLUCIÓN

Ante el fallecimiento de varios vecinos de esta localidad, con ocasión del incendio originado esta madrugada en su vivienda, he dictado resolución en el día de hoy declarando tres días de luto oficial.

A la vista de lo acontecido, y una vez oída la Junta de Portavoces, en uso de las atribuciones que el art. 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía-Presidencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23. d) del R.O.M., he resuelto:

Primero.- Dejar sin efecto la convocatoria de la SESIÓN ORDINARIA del EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, realizada mediante resolución de 23 de diciembre de 2016, a celebrar el día 29 de diciembre de 2016 a las diez horas.

Segundo: Posponer su celebración para el próximo día **12 de enero de 2017 a las DIEZ HORAS**, en primera convocatoria, o en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, con el mismo Orden del Día de la sesión que se desconvoca.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en la próxima sesión que celebre

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Corporación.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

LA PRESIDENTA

| | | | |
|---|--|---|------------|
| | Código Cifrado de Verificación: Y31KD641A2D28L9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez | FECHA | 29/12/2016 |
| Fecha de la resolución: 29 de diciembre de 2016 | | Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/9026 | |
| | | | |
| Y31KD641A2D28L9 | | | |